

La Dirección de **COMAYPA**, consciente de las tendencias que paulatinamente se van introduciendo en el campo de actividad de esta sociedad, quiere que la Calidad y Gestión Medio Ambiental aglutine todos sus esfuerzos por lo cual declara su compromiso de conseguir y mantener el más alto grado de Calidad y Gestión Medio ambiental con los servicios prestados y asume la responsabilidad última del cumplimiento de la política de Calidad y Gestión Medio Ambiental, definida en este capítulo, encaminada a la consecución de los objetivos propuestos.

OBJETIVOS

Son objetivos fundamentales:

- Conseguir y mantener un nivel de calidad en sus servicios que satisfaga permanentemente las necesidades de todos sus clientes.
- Ofrecer a sus clientes la confianza de que se obtiene la calidad deseada en los servicios prestados.
- Ofrecer a sus clientes garantías en cuanto a confidencialidad, independencia e integridad en el desarrollo de los servicios que se les prestan.
- Cumplir los requisitos de calidad establecidos por los organismos acreditadores a cuyo dictamen se someta este laboratorio.
- Cumplir los criterios generales de funcionamiento de los laboratorios de ensayo establecidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Seguir una buenas prácticas medioambientales destinadas a la conservación de los recursos y el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable, UNE EN ISO 14001

Para la consecución de estos objetivos, la Dirección de **COMAYPA** establece las siguientes directrices:

- Es responsabilidad de todas y cada una de las personas integradas en la organización, la consecución, mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios prestados.
- La mejora de la calidad debe ser entendida como un proceso continuo en el tiempo.
- Deberá prestarse especial atención a la formación, adiestramiento y capacitación del personal.
- Concienciar y motivar al personal para que se comprometa con esta política y participe de manera activa en actividades de mejora.
- Estas directrices deben darse a conocer a todo el personal integrado en la sociedad.

La Dirección procurará dotar al laboratorio de los medios humanos y técnicos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

Para la aplicación de la política de la calidad definida en este capítulo la Dirección establece las figura de: Director de la Calidad y Director de Medio Ambiente, responsables de las labores de desarrollo y vigilancia del cumplimiento de los principios y directrices establecidos en este capítulo.

En Castellón a 30 de enero de 2009

Fdo: Carlos Llinares Gallén
Director del Laboratorio